

Santiago del Estero, 13 de marzo de 2023.-

### **RESOLUCION CD FHCSyS N° 44/2023**

#### **VISTO:**

El CUDAP Trámite N° 177/2023, presentado por la Coordinadora Titular y Alterna de la Carrera de EPS, representada por la Lic. Gisella GARCIA CHAMUT y la Prof. Laura Mabel GOMEZ respectivamente; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo solicitan se declare de Interés Académico a la **“Segunda Jornada Regional del Arsénico”**, a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2023 en el Centro de Convenciones de Santiago del Estero – FORUM.

Que por Res. CD FHCSyS N° 241/2018, se fijan criterios para declaraciones de interés académico en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que la Jornada tiene como objetivo generar un espacio para intercambio de conocimientos y experiencias en relación al tema y es de acceso libre y gratuito a todos/as los/as interesados/as, con entrega de certificados de asistencia con puntaje docente.

Que se desarrollarán conferencias magistrales, a cargo de referentes regionales y nacionales en las áreas de Salud, Hidrogeología, Gestión, Remediación de Aguas Arsenicales; talleres dirigidos a Docentes, Técnicos, Investigadores, Personal de Salud y Organizaciones Comunitarias, así como la presentación de experiencias y trabajos de investigación.

Que cuenta con informe favorable de la Secretaria Académica, Mg. Romina Cordero.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023, el Honorable Cuerpo resuelve declarar de Interés Académico a la **“Segunda Jornada Regional del Arsénico”**, a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2023 en el Centro de Convenciones de Santiago del Estero – FORUM.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES y DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Académico a la **“Segunda Jornada Regional del Arsénico”**, a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2023 en el Centro de Convenciones de Santiago del Estero – FORUM, en el marco de la Res. CD FHCSyS

**...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 44/2023**

N° 241/2018 y de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la Jornada tiene como objetivo generar un espacio para intercambio de conocimientos y experiencias en relación al tema y es de acceso libre y gratuito a todos/as los/as interesados/as, con entrega de certificados de asistencia con puntaje docente.

**ARTÍCULO 3º.-** Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora Titular y Alternativa de la Carrera de EPS: Lic. Gisella García Chamut y la Prof. Laura Mabel Gómez y por su intermedio a los conferencistas. Cumplido, archivar.

**GM**